



A LA PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.

En nuestras alegaciones al Borrador Plan Hidrológico de esa Demarcación Hidrográfica del Segura indicamos que las Normas del Plan deberían contemplar reservas basadas en las obras de tratamiento de aguas residuales que, tanto la Administración General del Estado, como esta Comunidad o las Corporaciones Locales van a ejecutar a lo largo del ciclo de planificación.

Tenemos bien presente que esas reservas no podrán devenir en aprovechamientos hasta que las aguas sean efectivamente regeneradas y alcancen la calidad exigida por el uso al que se vayan a destinar. Pero, para evitar que haya aguas regeneradas que no puedan utilizarse porque no esté prevista la reserva en el Plan Hidrológico, en el cuadro adjunto acompañamos una relación, realizada con la máxima prudencia, de las estaciones depuradoras de aguas residuales que esta Agencia del Agua podrá terminar en esa Demarcación en el periodo 2022/27 e indicamos la UDA en la que se encuentran.

EE.DD.AA.RR. A CARGO DE LA AGENCIA DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA CON FINALIZACIÓN EN EL SEXENIO 2022/2027								
Prov	Municipio	Demarcación Hidrográfica	Población (INE-2020)	Carga-eq	Volumen estimado (m3)	Coste con IVA (€)	Año de finalización	UDA
AB	TOBARRA	SEGURA	7.709	12.000	992.703	5.723.766	2.023	12
AB	PÉTROLA	SEGURA	681	2.145	79.342	1.590.000	2.026	11
AB	ALBATANA	SEGURA	679	2.190	79.109	2.012.279	2.027	12
AB	HELLÍN (AGRAMÓN)	SEGURA	674	3.250	55.697	2.789.965	2.027	12
TOTAL SEXENIO		SEGURA	9.743	19.585	1.206.851	12.116.010	-	-

Naturalmente se trata de volúmenes muy modestos, salvo en el caso de Tobarra, pero en contextos de mucha escasez pueden resultar útiles y deben aprovecharse.

Toledo, fecha en la huella digital.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DEL AGUA.